



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD**



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 422 DE JULIO DE 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

CONTRATISTA GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas públicas del sistema SANTA ROSA EN BICI.

ALCANCES: 1. Realizar con los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios de las bicicletas públicas que hacen parte del sistema SANTA ROSA EN BICI.

**OBLIGACIONES
CONTRATISTA:**

1. Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades del contratante, dentro de los (5) días calendarios siguientes al recibo de la bicicleta ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato o el coordinador del sistema, sin ningún costo adicional para la Entidad.
2. En el evento que se detecte alguna deficiencia en el correcto funcionamiento de la bicicleta, después de realizado el mantenimiento, el contratista deberá proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo.
3. El contratista, deberá hacer firmar por parte del coordinador del sistema donde certifique que recibió a satisfacción la bicicleta, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la bicicleta.
4. Recibir y entregar debidamente inventariado las bicicletas públicas que se envíen para que sean atendidos. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de su estado, funcionamiento y los servicios que se requieran para su mantenimiento preventivo y correctivo.
5. El contratista deberá garantizar el personal idóneo, que garantice la mano de obra suficiente, adecuada y permanente para la prestación del servicio de mantenimiento.



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD**



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 422 DE JULIO DE 2023**

6. Mantener a la Subsecretaría de Gobierno y Movilidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas que se requiera para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.
8. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra utilizados en la realización de los trabajos de mantenimiento, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista.
9. Los elementos o repuestos a cambiar deberán ser los requeridos en el presente estudio previo, de primera calidad y no remanufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.

VALOR	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 30.824.238).
DURACIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.
INICIO	19 de julio de 2023
TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal No 1-50-40-63-01-00502 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. Certificado de Registro o Compromiso Presupuestal No 1-50-40-63-02-00805.

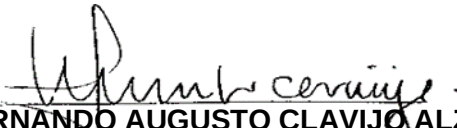


**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD**



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 422 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, se reunieron en la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad, **FERNANDO AUGUSTO CLAVIJO ALZATE** en calidad de supervisor y **NANCY LORENA GIRALDO FRANCO**, en calidad de representante legal de **GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 422 de julio de 2023.


FERNANDO AUGUSTO CLAVIJO ALZATE
SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO
Y MOVILIDAD


NANCY LORENA GIRALDO FRANCO
Representante legal GRUPO
INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S
Nit. 901188791-3

*Proyectó: Valentina Ruiz Zapata
Contratista Apoyo Jurídico*